**Estimación de buena fe**

Usted tiene derecho a recibir una "Estimación de buena fe" que explique cuánto costará su atención médica y de salud mental.

Según la ley, los proveedores de atención médica deben dar a los pacientes que no tienen seguro o que no están usando seguro, una estimación de los cargos esperados por los servicios médicos, incluidos los servicios de psicoterapia.

Usted tiene derecho a recibir una estimación de buena fe por el costo total esperado de cualquier servicio de atención médica que no sea de emergencia, incluidos los servicios de psicoterapia.

Puede pedirle a su proveedor de atención médica, y a cualquier otro proveedor que elija, una estimación de buena fe antes de programar un servicio.

Si recibe una factura que es al menos $400 más que su Estimación de Buena Fe, puede disputar la factura. Asegúrese de guardar una copia o una foto de su Estimación de Buena Fe.

Si tiene preguntas o desea obtener más información sobre su derecho a una estimación de buena fe, visite www.cms.gov/nosurprises.